

Chile da un paso histórico: se materializa NovaAndino Litio, la sociedad conjunta Codelco-SQM para el desarrollo del litio en el Salar de Atacama

La sociedad conjunta inauguró su gobierno corporativo con la realización de su primer directorio, tras completar todas las revisiones legales y regulatorias en Chile y el extranjero. Este hito abre una nueva etapa para el desarrollo del litio con mayor valor público, altos estándares ambientales, y una gobernanza robusta y transparente. “Codelco es desde hoy una empresa que produce cobre y litio, y con ello ponemos a Chile como protagonista en la transición energética y la descarbonización de la economía”, indicó Máximo Pacheco.

Santiago, Chile, 29 de diciembre de 2025.- Hoy se celebró la primera sesión del directorio de Nova Andino Litio SpA, la sociedad conjunta de Codelco y SQM que desarrollará la producción de este mineral en el Salar de Atacama. El directorio de la nueva empresa quedó conformado por Máximo Pacheco M., Josefina Montenegro A. y Alfredo Moreno Ch. por parte de Codelco, y Ricardo Ramos R., Hernán Uribe G. y Manuel Ovalle E. por parte de SQM. En la ocasión, se eligió a Máximo Pacheco como presidente, y a Ricardo Ramos como vicepresidente del cuerpo colegiado; se designó al actual gerente general de SQM Litio, Carlos Díaz, en el cargo de gerente general de NovaAndino Litio, y a Eduardo Foix como su gerente de Finanzas.

La materialización de la sociedad conjunta culmina un proceso que se inició en mayo de 2023, cuando partieron formalmente las negociaciones entre ambas empresas en el marco de la Estrategia Nacional del Litio, que exigió la participación directa del Estado en las operaciones productivas de litio en el Salar de Atacama. Las conversaciones derivaron en un Memorándum de Entendimiento anunciado en diciembre de ese año. Luego, se inició un intenso trabajo técnico, legal y regulatorio, que incluyó la activa participación de las comunidades de pueblos originarios que habitan el territorio. Este proceso se consolidó con la suscripción del Acuerdo de Asociación el 31 de mayo de 2024, el cual estableció una hoja de ruta clara, con condiciones previas exigentes, orientadas a asegurar la certeza jurídica, obtener aprobaciones regulatorias y de sostenibilidad, y creación de valor para el Estado de Chile.

El acuerdo —cuyos antecedentes y documentos principales han estado permanentemente a disposición del público en el sitio www.acuerdocodelcosqm.cl— fue objeto de un proceso de revisión exhaustivo y sin precedentes, tanto en Chile como en otros ocho países, que involucró a más de 20 autoridades y organismos públicos y regulatorios.

En el ámbito nacional, diferentes aspectos de la operación fueron revisados por la Fiscalía Nacional Económica (FNE), la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN) y la Contraloría General de la República. A ello, se sumó un amplio escrutinio judicial, con diversas acciones, incluyendo recursos de protección, recursos de amparo económico, reclamos de ilegalidad y demandas de nulidad. Todas las acciones y recursos interpuestos que ya han concluido fueron rechazados por las Cortes de

Apelaciones o la Corte Suprema. También hubo un extenso análisis en el ámbito legislativo, luego de que la Cámara de Diputadas y Diputados y el Senado conocieran los antecedentes del acuerdo; además, se conformó una Comisión Especial Investigadora, cuyo informe no formuló objeciones de legalidad.

En el plano internacional, la asociación fue revisada y aprobada por autoridades de libre competencia e inversión extranjera en ocho países además de Chile, con pronunciamientos favorables de los diez organismos regulatorios que analizaron la operación, en su mayoría sin condiciones, confirmando que el acuerdo cumple con las normativas aplicables en las jurisdicciones donde opera y operará la sociedad conjunta y sus filiales. Paralelamente, se desarrolló una consulta indígena liderada por Corfo, cuyo resultado favorable sirvió de base para acuerdos con las comunidades.

“Este proyecto recorrió un camino exigente, sometido a todas las instancias que la institucionalidad chilena y los marcos regulatorios internacionales disponen para iniciativas de esta magnitud. Haber completado con éxito este proceso nos autoriza a afirmar que esta sociedad nace con sólido respaldo institucional, con plena legitimidad y con una marcada visión de futuro”, indicó Máximo Pacheco, presidente del directorio de Codelco y de NovaAndino Litio.

“Hoy damos forma a una decisión de largo aliento, pensada para Chile y para las próximas generaciones. La nueva sociedad nace con la vocación de transformar un recurso estratégico y de todos los chilenos y chilenas, como el litio, en oportunidades y desarrollo para el país y un mundo que lo necesita para su transición energética y digital. Podemos asegurar que NovaAndino Litio actuará con máxima responsabilidad ambiental, respeto por el territorio y las comunidades que lo habitan, y un compromiso con el desarrollo sustentable de nuestro país y el planeta”, agregó el ejecutivo.

Por su parte, el gerente general de SQM y vicepresidente de NovaAndino Litio, Ricardo Ramos, afirmó que “esta asociación reúne conocimiento y experiencia operacional, equipos técnicos y profesionales de primer nivel, escala y redes comerciales en varios países, presencia en el territorio y compromiso con la sostenibilidad, así como una visión compartida de largo plazo, lo que permitirá aportar desde Chile a la transición energética global”.

Pacheco también relevó el protagonismo de la Corporación en este hito. “Como lo hemos hecho otras veces a lo largo de nuestra historia, los hombres y mujeres que formamos Codelco nos sentimos honrados de ser un vehículo para que el Estado ocupe un rol estratégico en una industria clave para el bienestar de Chile y el mundo. Para mí es un honor haber sido elegido el presidente del directorio de Nova Andino Litio por la importancia de esta empresa para Chile y porque marca la entrada de Codelco al negocio del litio. Codelco es desde hoy una empresa que produce cobre y litio y con ello ponemos a Chile como protagonista en la transición energética y la descarbonización de la economía”, señaló.

Beneficios de la asociación para Chile, las comunidades y el desarrollo sustentable

El Acuerdo de Asociación entre Codelco y SQM fue diseñado para maximizar el valor público del litio, fortalecer el rol del Estado y elevar los estándares de la industria. En lo económico, el modelo contempla que el Estado de Chile capture una participación mayoritaria de los beneficios, estimándose que entre 2025 y 2030 recibirá hasta 70% del margen operacional asociado a la nueva producción, y que a partir de 2031 ese retorno alcanzará hasta 85%, a través de los pagos a Corfo, los impuestos al Fisco y las utilidades para Codelco.

Desde el punto de vista ambiental, la sociedad conjunta impulsará un cambio estructural en la forma de producir litio en el Salar de Atacama. El plan considera la incorporación de nuevas tecnologías y mejoras de procesos, orientadas a aumentar la eficiencia, reducir la extracción neta de salmuera y avanzar hacia un balance hídrico. Este enfoque busca disminuir la presión sobre los ecosistemas del salar y responder a los desafíos ambientales de largo plazo.

En materia territorial y social, el acuerdo incorpora compromisos de relacionamiento permanente con las comunidades del entorno, principalmente con los pueblos originarios, así como mecanismos de seguimiento y exigencias contractuales que refuerzan el respeto por el territorio y la creación de valor compartido.

Con la formación de la sociedad conjunta y el inicio de su gobierno corporativo, Codelco y SQM dan paso a la etapa de implementación, orientada a cumplir los compromisos económicos, ambientales y sociales que sustentan el acuerdo y a consolidar a Chile como un proveedor confiable de litio, clave para la transición energética y el desarrollo sostenible a nivel global.

Antecedentes miembros del directorio de NovaAndino Litio

Máximo Pacheco M. (presidente)

Es ingeniero comercial de la Universidad de Chile. Fue el primer vicepresidente ejecutivo de Operaciones de Codelco tras el retorno a la democracia, entre 1990 y 1994; ministro de Energía entre 2014 y 2016, y miembro del directorio de Televisión Nacional de Chile (TVN) entre 2018 y 2019.

En el ámbito privado fue director de diferentes compañías privadas en Chile, Europa, Rusia y Nueva Zelanda, y miembro de diferentes asociaciones industriales internacionales.

Fue designado por el Presidente Gabriel Boric como presidente del directorio de Codelco, cargo que asumió el 30 de marzo de 2022 y que termina en mayo de 2026.

Ricardo Ramos R. (vicepresidente)

Es ingeniero civil industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y cuenta con una trayectoria de más de 30 años en la compañía, donde ha desempeñado diversos cargos de alta responsabilidad, principalmente en las áreas financiera, estratégica y de servicios corporativos, incluyendo los roles de Chief Financial Officer (CFO) y vicepresidente de Servicios Corporativos. Desde enero de 2019 se desempeña como gerente general (CEO) de Sociedad Química y Minera de Chile (SQM).

Josefina Montenegro A. (directora Codelco)

Es abogada de la Universidad Católica de Chile, con un Máster en Derecho y un certificado en Negocios de la Universidad de Nueva York.

Ha desarrollado una destacada trayectoria profesional, tanto en el ámbito público como privado. Actualmente, forma parte de diversos directorios, entre ellos el de Codelco. También es consejera del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda y del Consejo de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica.

Alfredo Moreno Ch. (director Codelco)

Es ingeniero civil industrial y comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y posee un MBA en la Universidad de Chicago. Fue ministro de Relaciones Exteriores entre 2010 y 2014, ministro de Desarrollo Social entre 2018 y 2019, y ministro de Obras Públicas entre 2019 y 2022.

En el ámbito privado, se desempeñó como presidente de Icare y de la Teletón. Asumió en el directorio de Codelco en mayo de 2025, en uno de los cupos del Sistema de Alta Administración.

Manuel Ovalle E. (director SQM)

Es ingeniero civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile y se desempeña como director independiente de Mallplaza desde 2025. Cuenta con una amplia trayectoria como ejecutivo de negocios, con experiencia en posiciones de liderazgo en organizaciones multinacionales y matriciales, particularmente en la industria del deporte y la moda deportiva en América Latina. Adicionalmente, mantiene responsabilidades como director de Customercoops, director de BISA S.A. en Argentina, director del Grupo Fair Play en Bolivia y director de Sallustro y Cia en Paraguay, aportando su experiencia en gestión, expansión regional y gobierno corporativo en distintos mercados de América Latina.

Hernán Uribe G. (director SQM)

Es ingeniero civil industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y posee un MBA de la University of California, Los Angeles (UCLA). Cuenta con una sólida trayectoria en el ámbito financiero, corporativo y del *retail*. Entre 2004 y 2010 se desempeñó como Chief Financial Officer (CFO) de Ripley Corp. Previamente, fue CFO de Ultramar (2001–2004), gerente general de Dresdner Kleinwort Benson (1996–2001), CFO de Cristalerías Chile (1992–1996) y gerente de Operaciones de Adidas Chile (1989–1990). Es presidente del directorio de Ripley Corp y miembro de su directorio desde 2010. Es también director de Banco Ripley Chile y Banco Ripley Perú, así como de Mall Aventura e Inmobiliaria Imagina.